



## **Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R30REC/2017, de 22 de febrero, por la que se convocan elecciones parciales a miembros de Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno y a representante del sector de estudiantes del Consejo de Gobierno en Consejo Social Claustro**

Concluido el proceso de renovación del sector de Decanos de Facultad y Directores de Escuela, así como de los Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación por finalización de su mandato y renovada la representación del sector de estudiantes del Claustro en el Consejo de Gobierno por renovación del mismo, procede renovar la representación en las Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno así como la representación del sector de estudiantes en el Consejo Social. Por tanto

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar elecciones parciales a **Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno** para cubrir las siguientes vacantes:

- Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos:
  - Una (1) vacante en representación del Sector de Decanos de Facultad y Directores de Escuela.
  - Una (1) vacante en representación del Sector de Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación
  - Cuatro (4) vacantes en representación del Sector de Estudiantes
- Comisión Permanente de Asuntos Económicos:
  - Tres (3) vacantes en representación del Sector de Decanos de Facultad y Directores de Escuela.
  - Tres (3) vacantes en representación del Sector de Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación.
  - Una (1) vacante en representación del Sector de Estudiantes.
- Comisión de Actividades de Extensión Universitaria:
  - Una (1) vacante en representación del Sector de Estudiantes

**SEGUNDO.-** Convocar elecciones parciales a miembro del **Consejo Social en representación del Consejo de Gobierno** para cubrir la vacante en representación de los estudiantes .

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos estará haciendo referencia al género gramatical no marcado incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Cádiz, a 22 de febrero de 2017

El Rector de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Eduardo González Mazo